
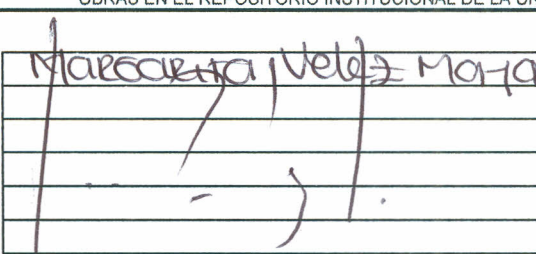


OK (2)

| | | | |
|---|---|--|----------------|
|  Universidad Pontificia Bolivariana | | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SISTEMA DE BIBLIOTECAS | |
| CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OBRAS | | | |
| FECHA: | Julio 19 de 2013 | | ID |
| AUTOR(ES): | MARCELA ZULUAGA LÓPEZ | | |
| | MARGARITA MARIA VÉLEZ MAYA | | |
| | | | |
| TÍTULO: | "Prácticas de resistencia de jóvenes skaters en la ciudad de Medellín" | | |
| ESCUELA: | Ciencias Sociales | | |
| PROGRAMA: | Especialización en Psicología Social | | |
| DETALLE DEL MATERIAL | | | |
| NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: | MARCELA ZULUAGA LÓPEZ | | |
| | MARGARITA MARIA VÉLEZ MAYA | | |
| NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca) | ROSMIRA MARÍN B | | |
| AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN LA WEB | | | |
| <p>El/Los autor/es de esta obra, que puede incluir pero no se limita a su trabajo de grado, la cual constituye su producción académica original, presentado en el año <u>2013</u> para optar al título: ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA SOCIAL autorizo/amos de forma gratuita, absoluta y sin restricciones de tiempo, espacio, modo, lugar, persona, número de ejemplares y medio de comunicación, difusión o reproducción al SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, para utilizar y de cualquier forma dar a conocer la obra en cualquier medio conocido o por conocer, con fines académicos y de archivo, de manera que permita a los interesados en este trabajo su consulta y/o la reproducción, siempre que se le dé crédito al trabajo y a su(s) autor(res), mediante la correspondiente cita bibliográfica, de conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 y en la Decisión 351 de la Comunidad Andina de Naciones.</p> <p>Nota: Si son varios autores todos deben firmar para que sea válida esta autorización.</p> | | | |
| ¿Desea autorizar la utilización de su obra en el Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana? (Marque con una "X") Sí _____ NO _____ (En caso positivo, deberá diligenciar la "LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA") | | | |
| Atentamente, | | | |
| Firma(s): |  | | c.c. 112026199 |
| | | | c.c. |
| | | | c.c. |
| | | | c.c. 48106583 |
| | | | c.c. |
| Si no desea dar su autorización para la publicación de su trabajo de grado en la Web, por favor firme aquí: | | | c.c. |
| | | | c.c. |
| Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas | | | |

Medellín, 26 de junio de 2013

Docente

SANDRA LORENA BOTINA NARVAEZ


Coordinadora Especialización en Psicología Social Aplicada

Universidad Pontificia Bolivariana

Asunto: Aprobación de trabajo de grado

Por este medio doy constancia de la recepción y revisión de las correcciones realizadas al trabajo de grado "PRÁCTICAS DE RESISTENCIA DE JÓVENES SKATERS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN" por parte de las estudiantes MARCELA ZULUAGA LÓPEZ y MARGARITA MARIA VÉLEZ MAYA. La versión final de este trabajo es aprobada.

Cordialmente,


Paula Andrea Tamayo Montoya
Magister en Psicología
USB





Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Lina Marcela Zuluaga López..... mayor de edad, vecino del municipio de... MEDALLIN..... e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número... 43.106.58.3 de... Bello en adelante el LICENCIANTE, actuando en nombre propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada... PRACTICAS DE RESISTENCIA EN JOVENES SKATER DE LA CIUDAD DE MEDALLIN por medio del presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada... PRACTICAS DE RESISTENCIA DE JOVENES SKATER DE LA CIUDAD DE MEDALLIN..... que es entregada en el siguiente formato: CD.....

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de ^{Medellín} a los ...19... (.....) días del mes de ^{JULIO}..... del año 20..13

Firma:

Nombre: ^{Marcela Zuluzaga López}

Documento de identidad: ^{43 106 583}

Dirección: ^{Transv. 31 Sur No 32B24}

Teléfono: ^{276 3448}

Correo electrónico: ^{marcelazuluzaga26@gmail.com}

Nombre y firma de quien recibe: _____



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Marganta María Velez Maya.....mayor de edad, vecino del municipio de Medellín.....e identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 11.28264199... de, en adelante el LICENCIANTE, actuando en nombre propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada *Prácticas de Resistencia en juegos skates de la Ciudad Medellín* por medio del presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada *Prácticas de Resistencia de juegos Skaters en la Ciudad Medellín* que es entregada en el siguiente formato: *CD*.....

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.



Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de Julio del año 2018.

Firma: MU.
Nombre: Margarita María Vélez Maya
Documento de identidad: 1128264199
Dirección: Urb. 83A No 27A79
Teléfono: 300453195
Correo electrónico: marguelez@hotmail.com

Nombre y firma de quien recibe: Marg